



DECRETO ALCALDICIO N° 6585 /

Quillón, 10 DIC 2024

**VISTOS:**

- La solicitud de: Diego Valdes, Sebastián Miranda, Rogers Jara, Scarlet Jara, Nicol Vera, Alejandro Parra, Daniela Jara, María Vásquez, Daniela Rubilar, Sebastián Valenzuela y Milena Lagos.
- El decreto Alcaldicio N° 6567 de fecha 09/12/2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 6558, de fecha 06/12/2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- El decreto N° 6563, de fecha 06/12/2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
- La sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024, de fecha 25/11/2024 del Tribunal Electoral de la Región Ñuble.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autoriza, Cometido funcionario al o los funcionario (s), que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
06.12.2024	Diego Valdés Anabalón	Informático CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
10.12.2024	Sebastián Miranda Silva	TENS CESFAM	Capacitación: "prevención, detección y primera respuesta a personas con riesgo suicida en atención primaria de la salud".	Quillón
10.12.2024	Rogers Jara Contreras	Enfermera CESFAM	Capacitación: "prevención, detección y primera respuesta a personas con riesgo suicida en atención primaria de la salud".	Quillón
10.12.2024	Scarlet Jara Escobar	TENS CESFAM	Capacitación: "prevención, detección y primera respuesta a personas con riesgo suicida en atención primaria de la salud".	Quillón
10.12.2024	Nicol Vera Figueroa	TENS CESFAM	Capacitación: "prevención, detección y primera respuesta a personas con riesgo suicida en atención primaria de la salud".	Quillón
10.12.2024	Alejandro Parra Díaz	TENS CESFAM	Capacitación: "prevención, detección y primera respuesta a personas con riesgo suicida en atención primaria de la salud".	Quillón
10.12.2024	Daniela Jara Garrido	Enfermera CESFAM	Capacitación: "prevención, detección y primera respuesta a personas con riesgo suicida en atención primaria de la salud".	Quillón
11.12.2024	María Vásquez Vásquez	Auxiliar de Servicio CESFAM	Capacitación: "prevención, detección y primera respuesta a personas con riesgo suicida en atención primaria de la salud".	Quillón
11.12.2024	Daniela Rubilar Jara	Secretaria RRHH DESAMU	Capacitación: "prevención, detección y primera respuesta a personas con riesgo suicida en atención primaria de la salud".	Quillón



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN**

\*\*\*\*\*

11.12.2024	Sebastián Valenzuela Valenzuela	Encargado de RRHH DESAMU	Capacitación: "prevención, detección y primera respuesta a personas con riesgo suicida en atención primaria de la salud".	Quillón
12.12.2024	Milena Lagos Ormeño	Enfermera CESFAM	Reunión de rayen S.S.Ñ./APS	Quillón

2. El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla **No tendrán derecho a percibir asignación de viático.**

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**



**ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"**

JOP/SVV/drj  
09.12.2024

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).